

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 31 de octubre de 2012, el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería estimó la solicitud de Guarda del menor B.N. y su acogimiento en el C.A.I. Indalo, Expediente (DPAL) 352-2012-00002906-1.

Previamente y en cumplimiento del art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, se le notifica esta decisión, con objeto de darle audiencia previa para que puedan alegar y presentar en esta Delegación Territorial las alegaciones y los documentos que a su derecho convengan.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Bouchra Nafir, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.